MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 06 de julio de 2021.

DECRETO N° 42/2021

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 710/2021, y;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma dispone la ejecución y construcción de la obra "CORDON CUNETA" y sus de conformidad al plano del Proyecto que como ANEXO I forma parte de la Ordenanza, y por contribución de los vecinos frentistas.

Que en el Artículo 14° de la citada ordenanza, dispone la habilitación del Registro de Oposición, por el término de diez (10) días corridos a partir de la apertura del mismo.

Que mediante se procedió a la apertura del Registro de Oposición correspondiente a la obra más arriba mencionada no existiendo – registro - de oposición alguna.

Que se han cumplido todos los requisitos normativos exigidos para llevar a cabo la obra mencionada, con costo a cargo de los vecinos frentistas.

Que ha quedado firme en consecuencia la declaración de utilidad público y pago obligatorio;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO, DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBAEN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Artículo 1°: **ESTABLÉCESE** el cierre definitivo del Registro de Oposición cuya apertura ha sido dispuesta mediante "Acta Registro de Oposición" de fecha 26 de Mayo de 2021, que forma parte integrante de la presente como Anexo I, en el marco de la Ordenanza N° 710/2021 correspondiente a la Obra "CORDON CUNETA".-

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río 1° - Pcia. Cba.

Artículo 2º: EL presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Ref.: Obra Cordón Cuneta
Municipalidad de Obispo Trejo
Dpto. Río Primero.

ACTA REGISTRO DE OPOSICIÓN

En la localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero de la Prov. de Córdoba, a los 26 días del mes de mayo del año 2021, de conformidad a lo dispuesto por el ***Art. 14 de la Ordenanza N° 710/2021***, que establece habilitar el "Registro de Oposición", exclusivamente para los propietarios frentistas afectados a la Obra CORDON CUNETA, con el objeto de asentar las oposiciones a la ejecución de la obra, aprobada por la Ordenanza mencionada ut-supra. Por lo tanto, se procede a la apertura de la presente acta por el plazo de diez (10) días corridos, a computar a partir del día de la fecha:

Nombre y apellido del propietario	D.N.I.	Domicilio de la propiedad afectado	Firma

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río I...

Anexo I